

INFORME DE GESTIÓN MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES 2023



INTRODUCCIÓN



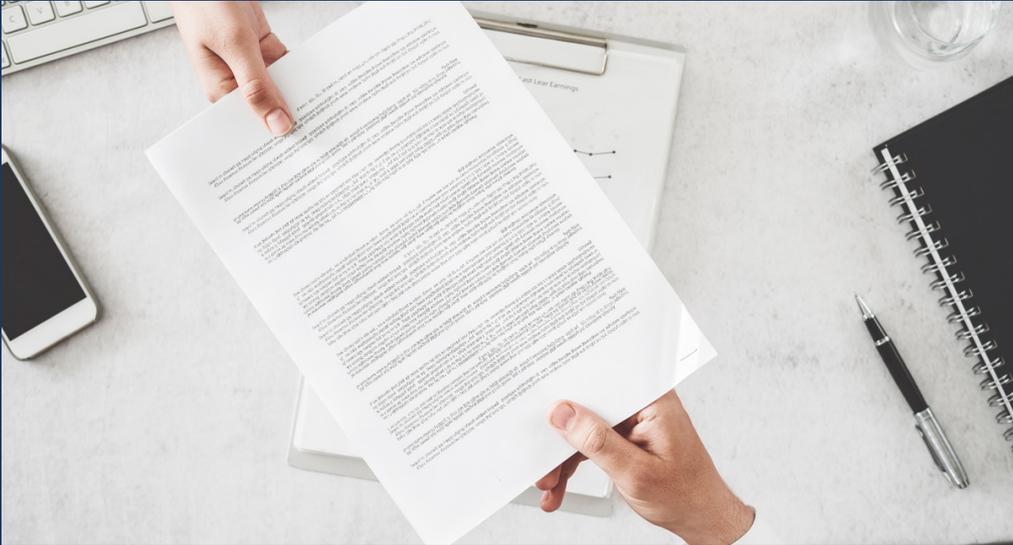
En el marco del artículo 25 de la Ley 2136 de 2021, Parágrafo 1, el cual establece que la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, es un espacio de participación abierto para colombianos residentes en el exterior o en el territorio nacional bien sea en calidad de retornado o migrante regular, con interés en el tema migratorio, bajo la coordinación de Colombia Nos Une, se realizó el Convenio de Cooperación 005 FGM 044 de 2022, suscrito por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

INTRODUCCIÓN



En el marco del artículo 25 de la Ley 2136 de 2021, Parágrafo 1, el cual establece que la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, es un espacio de participación abierto para colombianos residentes en el exterior o en el territorio nacional bien sea en calidad de retornado o migrante regular, con interés en el tema migratorio, bajo la coordinación de Colombia Nos Une, se realizó el Convenio de Cooperación 005 FGM 044 de 2022, suscrito por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

OBJETO DEL CONVENIO



“Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la ampliación y mejoramiento de la oferta estatal dirigida a las comunidades de colombianos en el exterior, con el fin de contribuir al empoderamiento de la diáspora colombiana como agentes del desarrollo sostenible, tanto para beneficio de su país de origen como de destino y en este sentido promover la implementación de la Política Integral Migratoria o Ley 2136 de 2021”.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



La ejecución del Convenio, que incluía un ejercicio Piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, probó una metodología para facilitar la organización, convocatoria y participación de las tres poblaciones objeto de la Ley 2136 de 2021, e incluyó un sistema de representación.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Algunas fechas del Piloto*

- Del 11 de marzo al 02 de abril: se abrió la convocatoria para la inscripción de votantes y aspirantes a representantes del Piloto de la Mesa.
 - Del 11 al 12 de abril: montaje del sistema de votación.
13 de abril: prueba de votación.
 - Del 14 al 19 de abril: votaciones remotas.
- * Es importante aclarar que en el convenio la parte de inscripción de votantes y candidatos, el proceso de elección, conteo y resultados estuvo a cargo de la Universidad Icesi; contratada por la Organización Internacional para las Migraciones como su socio implementador.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES

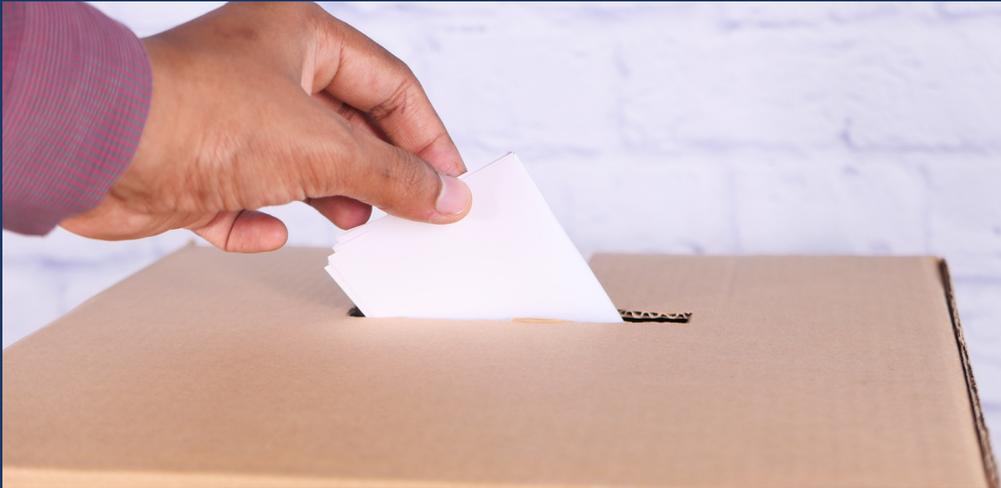


Algunas fechas del Piloto*

- 20 de abril: publicación del listado de representantes elegidos.
- 21 de abril: entrega de datos procesados.
- 9 de mayo: instalación de la Mesa Piloto en Cali.
- 31 de mayo: fin del convenio.

* Es importante aclarar que en el convenio la parte de inscripción de votantes y candidatos, el proceso de elección, conteo y resultados estuvo a cargo de la Universidad Icesi; contratada por la Organización Internacional para las Migraciones como su socio implementador.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



A continuación, algunas cifras de participación en el Piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones:

Personas habilitadas para votar en el Piloto

- Número total de personas inscritas habilitadas para votar: 7.096
- Colombianos en el exterior: 3.573
- Colombianos retornados: 735
- Migrantes regulares: 2.788
- Del total de inscritos, 539 personas se postularon como candidatos para ser representantes de sus respectivos grupos poblacionales en el Piloto.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Cifras de candidatos inscritos

Migrantes regulares

80 candidatos inscritos
62 cumplieron requisitos
1 desistió del proceso
Total: 61 candidatos

Colombianos retornados

79 candidatos inscritos
67 cumplieron requisitos
2 desistieron del proceso
Total: 65 candidatos

Colombianos en el exterior

380 candidatos inscritos
337 cumplieron requisitos
4 desistieron del proceso
Total: 333 candidatos

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Cifras de votación en el Piloto

Migrantes regulares

1.132 votos

947 votos válidos

185 votos anulados*

*El proceso de votación no fue completado.

Colombianos retornados

378 votos

293 votos válidos

85 votos anulados*

*El proceso de votación no fue completado.

Colombianos en el exterior

1.868 votos

1.723 votos válidos

145 votos anulados*

*El proceso de votación no fue completado.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Instalación de la Mesa Piloto

El martes 9 de mayo se realizó la instalación de la Mesa Piloto en la sede de la Universidad Icesi en Cali.

En la jornada estuvieron presentes los representantes de los colombianos retornados y de los migrantes regulares; y de manera virtual los representantes de los colombianos en el exterior.

Dentro de las actividades de la jornada, hubo un orden del día, la instalación del Piloto de la Mesa, una dinámica de semáforo para la priorización de problemas y un análisis DOFA de los participantes para reflexionar sobre la metodología utilizada en el ejercicio del Piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Asistentes a la instalación de la Mesa Piloto

Representantes

11 representantes de la diáspora (conexión virtual).

7 representantes de los colombianos retornados.

7 representantes de los migrantes regulares.

Staff

3 funcionarios OIM.

4 funcionarios CNU.

3 moderadores Universidad Icesi.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Campaña de comunicaciones para socializar el Piloto

Como parte de la campaña pedagógica para socializar el ejercicio del Piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones se realizaron las siguientes actividades previas.

3 jornadas de socialización

28 de febrero

- 813 inscritos
- 283 participantes
- 283 diligenciaron asistencia

03 de marzo

- 748 inscritos
- 113 participantes
- 64 diligenciaron asistencia

04 de marzo

- 862 inscritos
- 118 participantes
- 54 diligenciaron asistencia

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



2 diálogos con personas reconocidas de la diáspora

- María Cepeda: 12/03/2023
- Ricardo Marín: 13/03/2023

Diálogos virtuales con colombianos en el exterior

- 16 diálogos
- 16 países
- 409 participantes

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Participantes de los diálogos virtuales por país

- 68 colombianos en España (14/03/2023)
- 61 colombianos en EEUU (14/03/2023)
- 40 colombianos en Chile (18/03/2023)
- 36 colombianos en Italia (21/03/2023)
- 31 colombianos en Costa Rica (18/03/2023)
- 25 colombianos en México (21/03/2023)
- 22 colombianos en Suiza (22/03/2023)
- 22 colombianos en Francia (15/03/2023)
- 20 colombianos en Venezuela (28/03/2023)
- 20 colombianos en Canadá (17/03/2023)
- 17 colombianos en Ecuador (16/03/2023)
- 15 colombianos en Australia (22/03/2023)
- 12 colombianos en Perú (22/03/2023)
- 11 colombianos en Brasil (16/03/2023)
- 7 colombianos en Argentina (17/03/2023)
- 2 colombianos en Reino Unido (22/03/2023)

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Fin del convenio

El miércoles 31 de mayo finalizó el convenio, sin embargo, desde que finalizó la instalación del Piloto de la Mesa los equipos de Colombia Nos Une, OIM y la Universidad Icesi realizaron sus respectivos análisis del ejercicio.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Productos del convenio

- Informe final del convenio*
- Memorias del Piloto de la Mesa
- Propuesta metodológica para la convocatoria de la Mesa.

**Es importante aclarar que el informe final del convenio no se puede publicar en su totalidad debido a cláusulas de confidencialidad impuestas por la OIM en la negociación del convenio en 2022; sin embargo, la información que contiene puede compartirse elaborando otro tipo de productos.*

Parte de la información que se encuentra a continuación se publicó en artículos elaborados para tal fin en la página web de Colombia Nos Une.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Artículos

- [Algunos logros del ejercicio Piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones](#)
- [Recomendaciones para el proceso de convocatoria de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones fruto del Piloto de la Mesa](#)

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



RECOMENDACIONES FRUTO DEL PILOTO

A continuación, algunas recomendaciones fruto del análisis de los equipos de la OIM, la Universidad Icesi y Colombia Nos Une con miras en la convocatoria de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.

Articulación entre Colombia Nos Une y las poblaciones objeto de la Ley 2136 de 2021

- Debe haber una pedagogía permanente y una ruta ordenada e incluyente para que las tres poblaciones objeto de la Ley 2136 de 2021 puedan participar.
- La coordinación de estas acciones debe realizarse de manera articulada con la sociedad civil, quien debe reconocer la importancia y la necesidad de un acompañamiento institucional.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Estrategia metodológica formulada con la participación de la sociedad civil

- El éxito de la Mesa dependerá de la coordinación del Gobierno con las diferentes instituciones y grupos poblacionales involucrados en el tema migratorio, de la elección democrática de unos representantes que hagan efectivo el derecho a la participación sin que se pierda de vista que el objetivo de este espacio de participación abierto es obtener información actualizada relacionada con el desarrollo institucional de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano y participar así mismo de las actividades para su discusión y desarrollo.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Verificación de la base de datos

- Es importante que, de cara a la convocatoria de la MNSCM, se utilice una base de datos verificada por instituciones oficiales para las tres poblaciones que permita revisar los requisitos para participar como votante o representante. Esto agilizará el proceso y le brindará transparencia.
- Lo ideal es poder hacer esa verificación de una manera automatizada, pero eso dependerá de los medios tecnológicos de los que disponga el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Selección de candidatos de manera cuidadosa

- Para evitar malentendidos con la ciudadanía, el calendario de convocatoria de la mesa debe contemplar un periodo de revisión de inscripciones a la mesa y un periodo de subsanación de documentos, lo cual no sucedió en el piloto por lo apretado del calendario de ejecución del convenio.
- También se debe contemplar tiempo suficiente para organizar y revisar muy bien el documento donde aparezcan los candidatos con su foto. De esta forma, se evitarán los errores humanos donde, por ejemplo, la foto del candidato no coincida con su nombre y descripción.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Más pedagogía en cuanto a la definición de las poblaciones que pueden participar

- Durante la convocatoria del ejercicio piloto y sus encuentros preparativos y de socialización destinados a explicar quiénes y cómo pueden participar en la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, hubo confusión en repetidas oportunidades.
- Resulta que, en varias ocasiones, colombianos que viven en el exterior se identificaron a sí mismos como migrantes regulares, cuando, según la legislación, estos últimos son los ciudadanos extranjeros que viven en territorio nacional en condición regular.

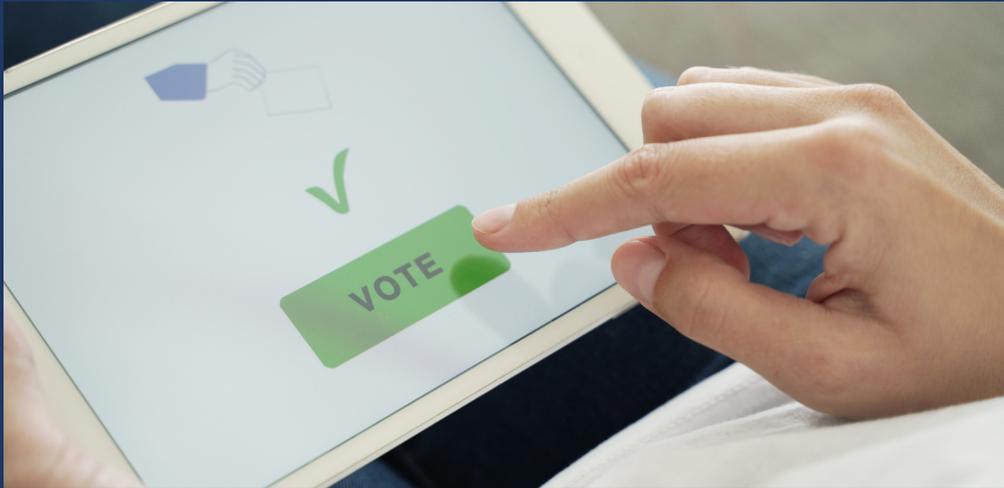
PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



Más pedagogía en cuanto a la definición de las poblaciones que pueden participar

- También sucedió que al momento de la inscripción para poder votar en el ejercicio que elegiría a los representantes de la Mesa se preguntó por el “país de residencia”. Esto también generó confusión ya que la palabra “residencia” puede ser interpretada como correspondiente a un determinado estatus migratorio en el país de acogida.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



La convocatoria debe tener en cuenta las capacidades técnicas y tecnológicas que se tengan a disposición

- Se recomienda realizar encuentros preparatorios para informar sobre la MNSCM, ya sea virtuales o presenciales. En estos espacios, se debería explicar el proceso de convocatoria, los requisitos para participar, el mecanismo de inscripción y postulación y las etapas del proceso. Además, se recomendó definir claramente el proceso metodológico para anticipar posibles dificultades y evitar generar falsas expectativas.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



La convocatoria debe tener en cuenta las capacidades técnicas y tecnológicas que se tengan a disposición

➤ ***Posibilidad de inscribirse desde diferentes ubicaciones***

Se debe hacer todo lo posible, teniendo en cuenta los recursos disponibles, para garantizar la participación de los interesados en la MNSCM independientemente de sus condiciones y ubicaciones. Para tal fin, es clave el apoyo de los consulados.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



La convocatoria debe tener en cuenta las capacidades técnicas y tecnológicas que se tengan a disposición

► *Acceso a la información*

Se recomienda habilitar un espacio de interacción sincrónica en los encuentros preparatorios para la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones. Este espacio permitirá a las personas plantear preguntas, aclarar dudas y exponer particularidades para que los funcionarios encargados puedan dar una respuesta.

También se sugiere utilizar los sitios web y las redes sociales oficiales de los diferentes organismos involucrados en el proceso.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES

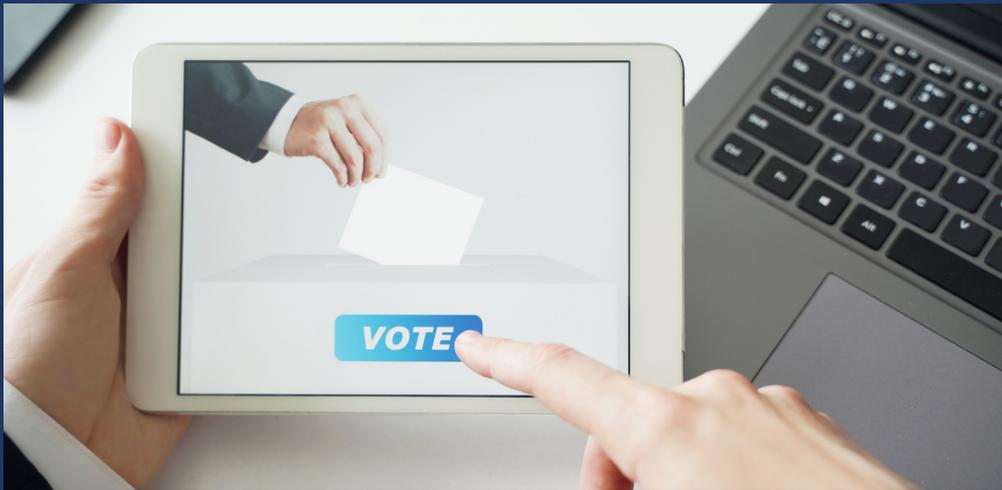


La convocatoria debe tener en cuenta las capacidades técnicas y tecnológicas que se tengan a disposición

➤ *Coordinación efectiva*

Es necesario que haya coordinación efectiva entre las entidades responsables de la regulación, atención y promoción de la participación de los colombianos en el exterior, los migrantes regulares y los retornados en la MNSCM. También deberían ser partícipes del proceso aquellos posibles socios que puedan contribuir al funcionamiento de la Mesa, como organizaciones de migrantes, organismos internacionales, universidades e institutos de investigación.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



La convocatoria debe tener en cuenta las capacidades técnicas y tecnológicas que se tengan a disposición

► *Plataforma de votación efectiva*

Se recomienda contratar una empresa especializada en procesos electorales para la selección de representantes de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones. Esto garantizará la transparencia, confiabilidad y eficacia del proceso, ya que se contará con una plataforma adecuada que cumpla con los estándares de seguridad, confidencialidad y facilidad de uso.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



La convocatoria debe tener en cuenta las capacidades técnicas y tecnológicas que se tengan a disposición

► *Plataforma de votación efectiva*

En el piloto, se usaron plataformas como *Google Forms* y *QuestionPro*, de las cuales el socio implementador de OIM, la Universidad Icesi, tenía licencia. Sin embargo, estas no son ideales ni especializadas para el proceso. Eso se vio reflejado en inconvenientes que impidieron la participación de algunos ciudadanos en el ejercicio.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

Los logros presentados a continuación demuestran el éxito y la importancia del Piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones en la promoción de la participación activa y efectiva de las poblaciones objeto de la Ley 2136 en las políticas migratorias de Colombia de cara a la convocatoria de la Mesa.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

➤ *Promoción del Diálogo y Participación*

El piloto estableció un espacio efectivo para que los colombianos en el exterior, migrantes regulares y colombianos retornados expresaran sus preocupaciones y necesidades, contribuyendo a la identificación de áreas de mejora y fortalezas en el proceso de convocatoria de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

► *Fortalecimiento de la Participación Ciudadana*

El ejercicio permitió que estos grupos poblacionales desempeñaran un papel activo movilizándose ya fuera para participar en el ejercicio o criticarlo, fortaleciendo así la democracia y la cohesión social.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

➤ *Diagnóstico Integral*

Se documentaron los antecedentes y las percepciones de la participación de estos grupos, proporcionando información valiosa sobre sus necesidades y expectativas.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

➤ *Alta Convocatoria y Participación*

Se recibieron más de 7.000 inscripciones, lo que refleja un fuerte interés y compromiso de estos grupos en contribuir a las políticas migratorias.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

► *Colaboración Multidisciplinaria*

El ejercicio facilitó la colaboración entre diferentes actores, promoviendo una comprensión más amplia de los desafíos migratorios y fomentando soluciones más holísticas y sostenibles.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

► *Implementación de la Ley 2136 del 2021*

Se ha probado la eficacia de esta ley a través del piloto, lo que ha permitido realizar ajustes necesarios antes de lanzar el proceso de convocatoria de la Mesa.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

► Borrador Reglamentario

Se formuló un borrador reglamentario que servirá de insumo para la elaboración de una resolución que reglamenta el proceso de convocatoria de la Mesa (Ver Retos para la Convocatoria de la Mesa), garantizando la participación efectiva de las tres poblaciones objeto de la Ley 2136 de 2021.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



LOGROS

► *Análisis DOFA*

El análisis estratégico DOFA realizado por los representantes del piloto, las partes del convenio y multiplicadores proporcionó recomendaciones para reducir los errores que se puedan cometer en el proceso de convocatoria de la Mesa, que, como todo proceso político, estará lejos de ser perfecto.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



CURSO

Empoderamiento de
comunidades
transnacionales y
diásporas con una
perspectiva de género



LOGROS

► *Curso en Moodle*

Se creó un curso en la plataforma Moodle que sirve como repositorio centralizado de toda la documentación y materiales generados durante el proyecto, facilitando el acceso y la gestión de la información. Para acceder a este curso gratuito entra a este link:

<https://www.idiaspora.org/es/oportunidades-para-aprender/empoderamiento-de-comunidades-transnacionales-y-diasporas-con-una>

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



RETOS PARA LA CONVOCATORIA DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES

Luego del Piloto de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, el GIT Colombia Nos Une identificó dos grandes retos a solucionar para poder sentar unas bases sólidas para el proceso de convocatoria de la Mesa.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



RETOS PARA LA CONVOCATORIA DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES

► *Representación*

La representación puede ser un camino práctico para hacer realidad el derecho a la participación contemplado en la Ley 2136 de 2021; que hasta el momento no ha podido ser ejercido. Sin embargo, la Ley 2136 no contempla taxativamente la representación.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



RETOS PARA LA CONVOCATORIA DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES

► *Representación*

El reto estaba en encontrar un camino jurídico que permita reglamentar el proceso de convocatoria incluyendo la representación, sin que se desdibuje la Mesa como mecanismo de participación abierto donde los participantes puedan tener acceso a información actualizada sobre la Política Integral Migratoria del Estado colombiano y hacer sus propuestas.

Ese camino se encontró a través de una interpretación de la Ley que tuvo en cuenta el bloque de constitucionalidad (ver Memoria Justificativa) y se trabajó en conjunto con la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



RETOS PARA LA CONVOCATORIA DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES

► *Implementación de la democracia digital*

Una de las recomendaciones del Piloto fue la de contratar una empresa especializada en procesos electorales para la selección de los representantes de la Mesa.

El reto estuvo en elaborar los criterios técnicos necesarios para un proceso de convocatoria como el de la Mesa y hacer el estudio de mercado correspondiente para encontrar a una empresa que brinde las mejores garantías para la elección de representantes o delegados, sin dejar de lado los principios de austeridad fiscal del Gobierno Nacional.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

En el proceso para superar los dos retos planteados anteriormente, el equipo de CNU avanzó en las siguientes actividades:

- Elaboración de un Proyecto de Resolución para reglamentar el proceso de convocatoria de la Mesa.
- Elaboración de Informe Requerimientos Técnicos – Software Democracia Digital para la Convocatoria de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones Representatividad.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Proyecto de resolución

El equipo jurídico de CNU tomó como base la metodología utilizada en el Piloto de la Mesa e hizo el respectivo análisis.

Se llegó a la conclusión de que la Mesa en el Piloto había sido conformada exclusivamente por los representantes, pero la Ley 2136 la contempla como un espacio de participación abierto para todos, entonces había que encontrar un camino para la representación (ver arriba Retos/representación) sin que se fuera en contravía de la Ley.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Proyecto de resolución

También se concluyó que había que reglamentar la convocatoria con una resolución, sin llegar a reglamentar la Mesa, ya que esta debe ser un espacio de la sociedad civil.

Así, entonces, se elaboró un primer borrador de proyecto de resolución que fue enviado a la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores para revisión.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Proyecto de resolución

A partir de allí empezó con dicha Oficina un nuevo proceso de reuniones para revisión y corrección del documento que finalmente fue publicado como propuesta de resolución en la página del Departamento Nacional de Planeación entre el 8 y el 17 de septiembre de 2023 con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía interesada.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



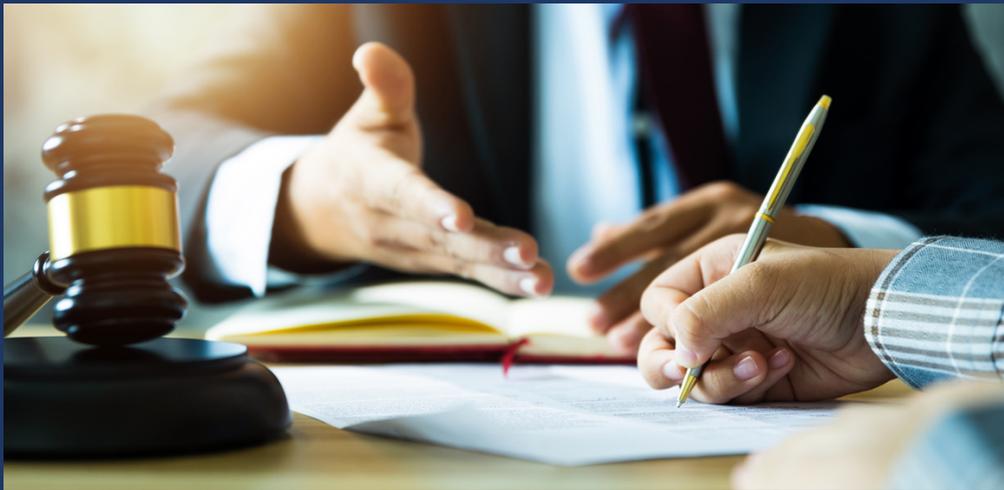
ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Proyecto de resolución

Entre el 18 y el 22 de septiembre del presente año se dio respuesta a los comentarios de las personas sobre si sus observaciones eran viables o no y se ajustó nuevamente el proyecto de resolución, que se envió para firma del Secretario General y del Canciller el 2 de octubre mediante el memorando radicado I-GCNU-23-012043.

Al momento en que se redacta este informe (13/12/2023) el proyecto de resolución continúa en revisión por parte de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Algunas características del Proyecto de Resolución presentado por CNU

El Proyecto está pensado para hacer realidad un derecho a la participación contemplado por primera vez en la Ley 1465 de 2011 para los colombianos en el exterior y para retornados y migrantes regulares en la Ley 2136 de 2021. La inscripción en la Mesa será abierta y permanente, basada en la buena fe.

Se seleccionará a los delegados de la Mesa mediante un software de democracia digital provisto por una empresa con experiencia en este tipo de procesos y certificaciones internacionales de calidad y transparencia.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Algunas características del Proyecto de Resolución presentado por CNU

Los delegados sí deberán acreditar su pertenencia a sus respectivas poblaciones.

Habrà una convocatoria pública para que quienes quieran ser delegados de la Mesa se inscriban. El Proyecto de Resolución contempla los tiempos de este proceso y demás fases de la convocatoria de la Mesa.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Algunas características del Proyecto de Resolución presentado por CNU

La selección de los delegados se hará mediante circunscripciones continentales, subcontinentales para los colombianos en el exterior y regionales, para retornados y migrantes regulares.

Habrà un vocero rotativo por cada grupo de delegados en las sesiones del Sistema Nacional de Migraciones, de esta manera habrá un vocero por connacionales en el exterior, Retornados y Migrantes Regulares, pero no siempre irá el mismo.

El periodo de los delegados será de dos años.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

De la representación a la delegación

Luego de encontrarse el camino jurídico, a través de una interpretación más amplia de la Ley acudiendo al bloque de constitucionalidad, que sí contempla la representación como mecanismo para hacer efectivo el derecho a la participación; se decidió cambiar el nombre de “representantes” por el de “delegados”, para evitar politización de los miembros de la Mesa y para diferenciar este proceso del contemplado en el Código Electoral Colombiano.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Canales por donde se difundió el Proyecto de Resolución:

- Página de la Cancillería: <https://www.cancilleria.gov.co/form/proyectos-normativos-0>
- Página del DNP: <https://www.sucop.gov.co/entidades/cancilleria/Normativa?IDNorma=13997>
- Página de CNU: <https://www.colombianosune.com/noticia/la-resolucion-de-la-convocatoria-de-la-mesa-nacional-de-la-sociedad-civil-para-las-migraciones-esta-listo-para-recibir-comentarios-de-la-ciudadania>
- Redes sociales de CNU.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Informe de requerimientos técnicos

Una de las enseñanzas más importantes del Piloto fue que para la elección de los representantes no servía cualquier plataforma, así que cuando este finalizó se revisaron todos los inconvenientes técnicos presentados en el proceso y se hizo una matriz de errores vs posibles soluciones.

Con este insumo se elaboró un borrador de términos de referencia para recibir propuestas con el fin de contratar a una empresa proveedora de un servicio tecnológico de democracia digital para realizar la convocatoria de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Informe de requerimientos técnicos

Esto con el fin de poder iniciar una investigación de mercado que permitiera seleccionar a un proveedor idóneo, que brindara calidad y legitimidad al proceso.

[Ver borrador](#)

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Estudio de mercado

- La agencia de cooperación internacional de los Estados Unidos, USAID, sirvió como puente con tres empresas de aplicativos de democracia digital con experiencia exitosa en diferentes procesos electorales en el mundo.
- El 01 de agosto de 2023 se realizó la primera reunión por la plataforma Teams, por separado, con cada una de las tres empresas. El objetivo de esta reunión era conocerlas y exponerles los requerimientos técnicos para el proceso de convocatoria de la Mesa.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Estudio de mercado

- ▶ En ese encuentro se acordó que la semana siguiente los posibles proveedores harían una propuesta de su servicio teniendo en cuenta los requerimientos planteados.
- ▶ El 08 de agosto de 2023 se hizo esa reunión, en la que dos de las tres empresas presentaron su propuesta y la otra quiso aprovechar el encuentro para resolver inquietudes y solicitar una nueva reunión. Esta no se dio para no dar algún tipo de ventaja o preferencia a dicha empresa.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Estudio de mercado

- El 22 de agosto de 2023 el equipo de CNU, que ya tenía preseleccionada a la empresa que a su juicio se ajustaba mejor al proceso, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y los lineamientos de austeridad del Gobierno del Cambio, envió todas las propuestas a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio para que diera su concepto al respecto.

PILOTO DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES



ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS ENCONTRADOS

Estudio de mercado

- La mencionada Dirección pidió ajustes a las propuestas de todos los oferentes, los cuales se solicitaron inmediatamente. La empresa que había solicitado la tercera reunión no realizó los ajustes solicitados y en su momento se le entendió fuera del proceso.
- El 18 de septiembre se radicaron nuevamente las propuestas a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología. Dependiendo de su concepto la elección de CNU podía cambiar.

FOROS DE GOBERNANZA MIGRATORIA



Mientras el Proyecto de Resolución continúa en revisión por parte de la Secretaría General, se realizó pedagogía sobre la Ley 2136 de 2021 y concretamente sobre la Mesa Nacional de la Sociedad Civil como instancia de participación en los foros sobre gobernanza migratoria realizados en **13 circunscripciones consulares**.

Para la pedagogía llevada a cabo en estos foros, realizados entre octubre y diciembre de 2023, el equipo de CNU elaboró material pedagógico para que los multiplicadores pudieran hacer sus respectivas presentaciones sobre el estado de la convocatoria de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.

PERSPECTIVAS PARA 2024



Las perspectivas para 2024 en cuanto a la convocatoria de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones dependerán en gran medida del proceso de revisión que haga la Secretaría General del Proyecto de Resolución.

Si la Secretaría lo firma tal y como está, el equipo de CNU, que ya tendría un camino claro para lanzar la convocatoria de la Mesa, elaboraría el calendario y empezaría el proceso de subasta interna para elegir a la empresa proveedora del instrumento tecnológico de democracia digital.

PERSPECTIVAS PARA 2024



Si la Secretaría no lo firma, tendrán que analizarse sus razones y encontrarse una solución. En todo caso, la convocatoria de la Mesa es un mandato legal y tendría que hacerse; pero sin una reglamentación de la convocatoria el resultado probablemente sería el mismo de los anteriores intentos fallidos por conformar la Mesa.

Si la Secretaría ordena realizar cambios profundos, es probable que tenga que publicarse nuevamente en la página del Departamento Nacional de Planeación para recibir comentarios de la ciudadanía interesada.

En este último escenario, sería difícil argumentarle los cambios a la ciudadanía de las tres poblaciones objeto de la Ley 2136 de 2021 que ha estado pendiente del proceso durante todo el año.



**Colombia
Nos Une**

Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano